



C.E.Pr. Pablo de Olavide
Prado del Rey (Cádiz)



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería Educación y Ciencia

**APERCEBIMIENTO POR CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL A LAS
NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO**

NOMBRE:		APELLIDOS:	
CURSO	DÍA / /	PROFESOR que interviene	

CONDUCTAS	Marcar
Agresión física / Injurias, ofensas a cualquier miembro de la comunidad	/
Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad o la incitación a las mismas	
Vejeciones o humillaciones, particularmente de índole sexual, racial o xenófoba o, si se realizan con alumnos de necesidades educativas especiales	
Amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad	
Suplantación de personalidad en actos de la vida docente y falsificación o sustracción de documentos académicos	
Deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad, así como la sustracción de las mismas	
Reiteración en el curso de conductas contrarias	
Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro	
Incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo circunstancias justificadas valoradas por la Comisión de Convivencia	

MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS
OBSERVACIONES

En Prado del Rey a _____ de _____ de _____

Tutor /a:

Fdo: _____